# Honorable Concejo Deliberante de Morón
# Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2019

**Sumario**


Lectura de la nota de convocatoria. ..... 3
Banca Abierta. ..... 3
Homenajes. ..... 5
Aprobación de actas. ..... 7
Aprobación de la lista de asuntos entrados. ..... 7
Constitución del Cuerpo en comisión. ..... 7
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. ..... 7
Expediente N° 81.370/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. ..... 7
Expediente N° 81.371/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. ..... 8
Expediente N° 81.375/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Recomposición de cuadro tarifario. ..... 8
Dictámenes de comisiones. ..... 8
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. ..... 8
Expediente N° 79.097/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 8
Expediente N° 79.505/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 9
Expediente N° 80.876/19 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. ..... 9
Expediente N° 78.988/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. ..... 9
Expediente N° 80.750/19 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. ..... 9
Expediente N° 80.783/19 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. ..... 9
Expediente N° 80.791/19 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. ..... 9
Expediente N° 80.835/19 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 9
Expediente N° 80.843/19 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. ..... 10
Expediente N° 80.860/19 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. ..... 10
Expediente N° 77.456/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. ..... 10
Expediente N° 80.611/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 10
Expediente N° 80.730/19 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 10
Expediente N° 80.756/19 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Tasa por Servicios Generales. ..... 10
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. ..... 11
Expediente N° 80.832/19 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de uso de suelo. ..... 11
Expediente N° 80.961/19 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. ..... 11
Expediente N° 80.962/19 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. ..... 11
Expediente N° 80.842/19 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. ..... 11
Expediente N° 79.876/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. ..... 11
Expediente N° 78.179/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 12

Expediente N° 80.406/18 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso del suelo. ..... 12
Expediente N° 80.181/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 12
Expediente N° 78.134/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 12
Expediente N° 77.021/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 12
Expediente N° 75.351/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 12
Expediente N° 78.225/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 13
Expediente N° 80.230/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 13
Expediente N° 80.318/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 13
Expediente N° 80.413/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo. ..... 13
Expediente N° 79.531/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Prosecución de trámite de anexo de rubro..... 13
Expediente N° 68.087/09 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 14
Expediente N° 80.570/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 14
Expediente N° 77.703/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 14
Expediente N° 80.010/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 14
Expediente N° 80.010/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 14
Expediente N° 80.191/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 15
Expediente N° 80.633/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 15
Expediente N° 81.191/19 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Unificación sujeta a prueba de ramales de la línea 634. ..... 15
Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General. ..... 15
Expediente N° 81.159/19 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 15
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. ..... 16
Expediente N° 81.267/19 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 16
Comisión de Legislación General. ..... 16
Expediente N° 80.990/19 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente con conocimiento de documentación. ..... 16
Dictamen N° 42). Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones..... 16
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General..... 16
Expediente N° 80.861/19 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra. ..... 16

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 14 y 22 del jueves 26 de septiembre de 2019, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

**Sra. Presidente (Analía Zappulla).-** Buenas tardes.

Con la presencia de 22 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

**Lectura de la nota de convocatoria.**

**Sra. Presidente.-** Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

**Banca Abierta.**

**Sra. Presidente.-** En primer lugar, corresponde hacer uso de la Banca Abierta. Invitamos a la señora Carmen Viale para hacer uso de esta herramienta de participación ciudadana. Le damos la bienvenida. Muchísimas gracias por acompañarnos hoy.

**Sra. Viale.-** Muchísimas gracias a usted, señora presidente, y al resto de los integrantes de este Honorable Cuerpo legislativo.

Soy Carmen Beatriz Viale y soy especialista en derecho penal. Desde ya, les agradezco esta oportunidad a todos ustedes y, en particular, a mi colega y concejal, la doctora Romina Fusco, quien propuso en el ámbito del Colegio de Abogados que se trate en este recinto la problemática del uso ilícito de los antecedentes penales. El problema es grave, pero tiene solución. Es grave por sus consecuencias, ya que transciende a los justiciables, a sus familias y, en definitiva, a toda la sociedad.

Lo que hoy les voy a contar es, por un lado, el resultado de la experiencia laboral de 13 años en el Fuero Nacional de Ejecución Penal y en la Dirección de Asistencia de Ejecución Penal. En ese contexto, se observa que los justiciables refieren a que es una práctica común que cuando van a buscar trabajo se les exige la presentación de un certificado de antecedentes penales. Esta circunstancia, obviamente, se produce tanto al principio de su intento de ingreso al mercado laboral formal como finalizado el periodo de prueba, y tiene consecuencias negativas. Por un lado, es obvio que quien pide un certificado de antecedentes penales es porque lo considera un demérito y tiene efectos denigratorios, pero además es un elemento disuasivo para la contratación.

El uso que se le está dando en la actualidad al certificado de antecedentes penales como mecanismo de selección de personal, produce consecuencias negativas en un amplio sector de la población. Esto tiene solución y es de eso de lo que vengo a hablar. No solo a manifestar el problema, sino la hipotética solución al mismo.

Previo a todo, creo que hay que poner en claro qué son los antecedentes penales para que ustedes puedan comprender la gravedad del problema. Los antecedentes penales se regulan desde la creación del Código Penal en el año 1921 a los efectos de la administración de la justicia penal en especial y también del resto de la administración estatal. ¿Por qué? Porque la determinación de su existencia, que es conocida por los justiciables, incide en la aplicación de determinados institutos penales. Y, por otro lado, es una información que en ciertas circunstancias es útil para el Estado para la elección, por ejemplo, de los jueces o de los embajadores o para la concesión de habilitaciones; en fin, una serie de cuestiones que hacen a la buena administración estatal. Ese es el orden general. Sin embargo, el acceso siempre fue restringido a los magistrados en la medida de su competencia en su riesgo de cometer el delito de violación de secretos y por excepción al propio interesado. Esta excepción, desgraciadamente en los últimos años está siendo utilizada como un caballo de Troya para que aquellos que no tienen acceso a los antecedentes puedan obtener información que es sensible.

El plexo legislativo que regula el acceso a los antecedentes penales se perfeccionó tanto con la reforma constitucional que estableció el *habeas data*, como así también con la ley de datos personales que establece una serie de pautas para proteger la información. La problemática que se observa a lo largo de la investigación es que a pesar de que en el año 2000 se sancionó la ley 25.326, que establece una serie de mecanismos, incluso una dirección nacional de tratamiento de datos personales, muchos de estos no han sido articulados desde los organismos oficiales y esto permite que se siga implementando este uso ilícito. ¿Por qué digo ilícito? Porque los datos personales que no son usados para los fines en que han sido colectados y en particular los que son sensibles como los antecedentes penales, la ley los considera ilícito. Por eso yo hablo de un uso ilícito de los antecedentes penales.

En efecto, los antecedentes se registran para el sistema penal y para el uso estatal en determinadas circunstancias. No como mecanismo de selección del personal, no para fines contrarios a la ley, no para que sean obtenidos por medios desleales o fraudulentos, que es lo que suele ocurrir. Esto es así porque en la Constitución, en definitiva, lo que está protegiendo desde el año 94, y desde mucho ante ya el Código Penal, es el derecho a la intimidad, a la privacidad, al acceso al empleo, a la integración familiar, a la confidencialidad, etcétera.

- Ingresan los concejales Sabbatella y Spina.

**Sra. Viale.-** Ahora bien, ustedes se preguntarán: ¿qué tendrá que ver esto, en definitiva, con el problema? El problema es que la inserción laboral, que para cualquier ser humano es fundamental, en el caso de aquellas personas que han atravesados un proceso penal o se encuentran en un proceso penal es aún mayor. En efecto, cualquier ser humano necesita trabajar. El trabajo hace a la dignidad de la persona, a su sustento, tiene carácter alimentario, le permite sostener a su familia, hace a la cohesión social y, por sobre todas las cosas, es intergeneracional, porque permite sostener tanto a los niños como a los ancianos. El sistema previsional se basa en el trabajo en blanco.

¿Qué ocurre? Cuando la persona entra en un proceso penal, como el derecho penal es consciente de su labilidad y que la miseria y la falta de recursos inciden para la labilidad del sistema, le exige que trabaje. Es más, si llega a estar privado de su libertad le brinda todos los medios necesarios para que haga toda su educación, desde la primaria hasta la Universidad incluida, e incluso se les dan talleres.

Ahora, el sujeto cuando egresa del penal se encuentra con la circunstancia de que cuando quiere obtener trabajo se le pide un certificado de antecedentes penales y eso boicotea todo el proceso de reinserción. Proceso de reinserción que, incluso, incluye la tarea de diferentes agencias como la Dirección Nacional de Readaptación Social, los Patronatos de Liberados, etcétera. Los efectos que causa esto en algunos sectores de la población son impresionantemente desbastadores. ¿Por qué? A modo de ejemplo, no hay una estadística en este momento acerca de cuál es el cúmulo de personas afectadas, pero les quiero comentar que según el Registro de Reincidencia solamente en el año 2016, y contando nada más que la justicia federal, casi 68 mil personas fueron registradas en el registro. Si tomamos en consideración que los antecedentes se registran desde el inicio de la indagatoria hasta que finaliza la registración, eso da un plazo que puede durar entre 5 y 15 o 18 años. Ustedes imagínense que si la expectativa da vida laboral de un ser humano es de aproximadamente entre 30 y 40 años, y durante 15 o 20 se le esta menguando la posibilidad de tener un trabajo en blanco y, por lo tanto, aportes, se está poniendo en juego no solo el sistema previsional, sino también la jubilación de él, el acceso a los medios básicos de subsistencia, la vulneración de su dignidad y, además, se genera pobreza. Y la pobreza genera más pobreza. ¿Por qué genera más pobreza? Porque el trabajo genera riquezas y también genera tributos, que es lo que sostiene a nuestro Estado.

Ahora bien, volviendo al tema, ¿por qué será que los particulares piden un certificado de antecedentes penales? ¿De dónde viene esta tendencia? Esta es una tendencia que viene de una tradición jurídica ajena a la nuestra, la anglosajona, y que sus efectos son malísimos. Nosotros seguimos la tradición continental. En Latinoamérica el informe de los antecedentes penales que se hace en nuestros países hermanos, salvo Bolivia y nosotros, son solamente para aquellos antecedentes que están vigentes y que son pertinentes para la función. Nosotros informamos todo.

Les quiero aclarar que el informe de antecedentes penales, el certificado, no cumple con los requisitos de la ley de datos personales. Primero, porque no hay un consentimiento libre e informado según las condiciones socioeconómicas del causante

tal como exige la ley. Por otra parte, se hace de manera automática. Además de eso, no hay un control acerca de cuál es el destino final en ese uso y en la cesión, o qué manejo se hace desde los particulares. Todas estas circunstancias hacen que se vulneren diversos derechos y garantías. ¿Por qué digo esto? Porque el derecho es un sistema, las normas están interrelacionadas, y en esa interrelación encontramos que desde el punto de vista constitucional se está violando el artículo 16 que habla de la igualdad de oportunidades, la igualdad ante la ley; el derecho al acceso al trabajo –artículo 14–; los beneficios del trabajo –artículo 14 bis–, y, desde el punto de vista penal, señores, se está violando el principio de inocencia, porque esto afecta a gente que no está condenada. Se tiene antecedentes penales desde que se le toma declaración indagatoria hasta que finaliza una condena, salvo que sea sobreseído porque se levanta.

Por otra parte, esto implica un *nos bis in idem.* Es decir, condena dos veces por un mismo hecho, afecta el principio de legalidad y el principio de reserva. Viola la intrascendencia de la pena y la convierte en un trato cruel e inhumando propio de una tortura. Por último, afecta a la familia.

Señores: yo estoy convencida de que se puede hacer algo y eso que se puede hacer es muy simple y es que desde cada organismo estatal, y por eso estoy acá, porque empiezo desde el lugar que ustedes me dieron desde esta banca hay que verificar todos los procedimientos en donde se piden antecedentes penales para que se ajusten a las pautas de la ley de datos personales. Incluso, en la actualidad se puede contar con la colaboración de la Dirección Nacional de Datos Personales.

Por otra parte, los quiero invitar a que cada uno, en el marco de sus atribuciones y de sus posibilidades, haga lo propio con otros organismos estatales. Esto tiene que llegar a todo el mundo. ¿Por qué? Porque esto no solamente lo hacen los particulares, sino el Estado también, con el grave problema de que el Estado está obligado a respetar las leyes en función del principio de superioridad ética y porque es un pésimo ejemplo que el propio Estado no lo haga.

Por lo tanto, a fin de que esto se logre es importante ajustar todos los procedimientos. Y esa es la solución que luego de tantos años de investigación he obtenido. Si ustedes tienen alguna duda estoy a disposición para contestarla. (Aplausos.)

**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, doctora.

Ha sido muy interesante su propuesta. Seguramente, si después algún concejal quiere tomar con usted así lo hará. Muchísimas gracias. Ha sido muy amable.

**Homenajes.**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

**Sr. Román.-** Gracias, señora presidenta.

El 16 de setiembre de 1955 se produce el golpe de Estado contra el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón.

A partir de ese momento comienza a instalarse en la Argentina una lógica fascista respecto de lo que se considera enemigo. Perón se exilia, el peronismo se proscribe, lo relacionado con lo popular se desprecia.

Por otra parte, resulta llamativo cómo incansablemente se repiten las miserias, como por acción u omisión. Los diferentes actores de aquel tiempo, como en la actualidad, sacaron a relucir su costado más mísero.

Decía Abelardo Ramos sobre el gobierno del general Perón: “No lo han podido voltear ni como fascista, ni como comunista, ni como clerical. Ahora quieren derrocarlo como hereje.”.

Así, quienes no lograron conquistar el poder con el voto popular comienzan a utilizar los artilugios más detestables para derrocar a base de la fuerza y la ignominia al gobierno popular del general Juan Domingo Perón.

Se bombardea, se fusila, se proscribe por casi 18 años al partido mayoritario. Se tortura, se asesina, se secuestra, todos víctimas del miedo y del terror. Así, aunque ustedes no lo crean, todos esos señores elegantes que se llenan la boca hablando de derechos, de democracia, de libertad son los primeros en echar a mano a la violencia para llevar a cabo su cometido siniestro. No importan esos muertos: son pobres trabajadores, son jóvenes, son muertos sin doble apellido, sin latifundios, ni joyas, ni pieles. Para ellos, son seres mínimos, con historias pequeñas y que nada les importa a la Patria. Jóvenes, sí, jóvenes que siempre le pusieron el cuerpo a la defensa del gobierno constitucional. Jóvenes que salieron a la calle a bancar al general, jóvenes

que le dijeron no a la burguesía cipaya y vendepatria y me parece más que oportuno para los tiempos que corren resaltar el absoluto compromiso que tienen siempre los jóvenes, en defensa de sus ideales, aun cuando debían y deben soportar cualquier tipo de agresiones.

En definitiva, un completo desprecio por lo popular fue lo que lo caracterizó al gorilaje vernáculo.

Y otro 16 de setiembre, pero de 1976, fueron secuestrados varios militares de la UES; acusados de delitos de subversión. Así consta en un documento de inteligencia titulado La Noche de los Lápices, que años más tarde fue hallado en dependencias de la Policía Bonaerense, en donde se describen las acciones que se debían emprender contra estos jóvenes, integrantes de un potencial semillero subversivo: chacales, cobardes, asesinos, eran jóvenes estudiantes que tenían entre 14 y 17 años. Obviamente, la mayoría militantes del peronismo, identificados con el ideario de Perón y de Eva Perón convencidos de la organización política para devolver a nuestro pueblo la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Me preocupa, y nos preocupa, el resurgir de ciertos discursos que persiguen a la militancia estudiantil como si este fuese un delito, sobre todo en algunas autoridades que ejercen cargos públicos. Vuelve un discurso obsoleto y dictatorial, donde los chicos que van a la escuela o a una universidad sólo tienen que ir a estudiar. Vuelve a estigmatizarse a los jóvenes como si estos fueran sujetos que sólo necesitan comer y tomar agua y como si la vida significara solo respirar.

Los jóvenes de ayer, como los jóvenes de hoy, tienen bien en claro la refundación de la política como arma primaria para la transformación de los pueblos. También tienen conciencia que estudiar no solo implica sentarse a leer o escuchar a alguien que recita. El libre acceso a la educación es un derecho constitucional y que para ser efectivamente un derecho debe garantizarse la llegada a la escuela, el acceso a la información y, fundamentalmente, un establecimiento digno donde no pasen frío, calor o hambre. Queremos jóvenes críticos, activos, militantes, cuadros políticos formados que mañana se convertirán en la clase dirigente.

No podemos seguir negándole identidad a los compañeros y compañeras porque es volverlos a desaparecer: Claudio de Acha, María Claudia Ciocchini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero, Horacio Úngaro, Emilce Moler, Patricia Miranda, Pablo Díaz, Gustavo Calotti, todos ellos no fueron secuestrados al azar, sino que en forma sistemática el Estado genocida se dedicó a eliminar mediante el terror el proyecto de país que había nacido el 17 de octubre de 1945.

Hoy, sus banderas nos siguen marcando el camino de lucha por un país más libre, justo y soberano.

Queridos compañeros y compañeras: por más secuestros, torturas, vejaciones y desapariciones, los lápices siempre, siempre, seguirán escribiendo. Muchas gracias. (Aplausos.)

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Domingo Bruno.

**Sr. Bruno.-** Realmente, adhiero al homenaje realizado por el compañero Claudio Román, pero además quiero decir que hay fechas que nos quedan clavadas para siempre por cuestiones especiales. A veces, en el triunfo; a veces, en el dolor.

La fecha del 17 de octubre de 1945 es fundamental para nosotros, los peronistas, en la historia que después se escribió a través de toda ese comienzo. Y tenemos una fecha grabada con dolor, que es la fecha del 25 de setiembre. Es el día que asesinaron a José Ignacio Rucci. Y hasta el día de hoy, después que pasaron más de 40 años que no lo entendemos y sentimos impotencia, dolor y lástima. No entendemos por qué lo mataron. ¿Por representante de los trabajadores, por peronista, por argentino? La verdad es que no sabemos qué otra cualidad podría llegar a ser la razón que tuvieron los asesinos. A lo mejor también fue porque fue uno de los gestores fundamentales del regreso del general Perón a la Patria. A lo mejor fue también por bronca o por repudio porque dos días antes había ganado Perón una elección con el 62 por ciento de los votos.

Realmente, esos 33 agujeros del cuerpo de José Ignacio los tenemos todos, por lo menos todos aquellos que sentimos que realmente fue el hombre que nos enseñó la palabra lealtad, que nos enseñó la palabra militancia y que lo demostró con sus hechos. Por eso hoy y siempre lo vamos a recordar a José Ignacio como el pequeño gran gigante que tuvo el peronismo y que va a seguir teniendo. Gracias. (Aplausos.)

**Aprobación de actas.**
**Sra. Presidente.-** Pasamos entonces a detallar la aprobación de las actas detalladas en la página número 2 del orden del día.

A votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobadas por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Quedan aprobadas las respectivas actas.

**Aprobación de la lista de asuntos entrados.**
**Sra. Presidente.-** Pasamos ahora a considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las respectivas comisiones.

A votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

**Constitución del Cuerpo en comisión.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
**Sra. Presidente.-** Apoyada la moción por los concejales Nardo y De Luca, a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda constituido el Cuerpo en comisión.

**Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Es para solicitar la inclusión y el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 81.370/19, 81.371/19 y 81.375/19.
**Sra. Presidente.-** Moción acompañada por los concejales De Luca y Laviuzza, a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Quedan incluidos los mencionados expedientes para ser considerados sobre tablas.

**Expediente N° 81.370/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Señora presidenta: este expediente es una declaración de interés municipal y el siguiente es una declaración de interés deliberativo, y los dos tienen el mismos tenor. Se trata de una inquietud que ha tenido la gente del Departamento de Socios y Marketing del Club Deportivo Morón. Aprovecho para saludar a Matías acá presente, que los está representando. Nos parecía muy interesante que quieran ayudar, porque es importante y es necesario. En este caso, estamos hablando de un festival para ayudar a Kiara, una niña de nuestra ciudad que padece algún tipo de alteración genética, y nos parecía que era bueno desde este Concejo Deliberante destacar cuando desde otros sectores de la sociedad se intenta ayudar de esta manera.

Quiero felicitar a la gente del Departamento de Socios y Marketing y a Matías por el trabajo que están realizando e invitar a nuestros pares a que acompañen este proyecto.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

**Sr. Sabbatella.-** Señora presidenta: es para sumarme a lo que decía el concejal preopinante. He estado con la familia de Kiara, con la madre y con el padre, y he participado de la movilización que hicieron aquí en la puerta del municipio ante la falta de respuesta del gobierno local. Y me parece importante esta actividad, como bien decía Jorge. Quiero felicitar a Matías y a todos los socios del Deportivo Morón por esta iniciativa. La verdad es que la familia está atravesando una situación muy compleja y necesita del acompañamiento de la comunidad. Y ante la ausencia del Estado que se fue generando, algunas cosas se fueron logrando producto de la movilización y de la exposición pública del caso. Pero me parece importante que hoy estemos declarando

de interés deliberativo y municipal esta actividad, porque me parece que la solidaridad de nuestros vecinos y vecinas es muy importante y es fundamental que desde aquí acompañemos este tipo de emprendimientos que hacen a tenderle la mano a una vecina, a un vecino, a una familia y en este caso a una nena de 4 años que necesita del acompañamiento del Estado. Como decía, se han logrado algunas cuestiones, pero están muy lejos de lograr los objetivos que ellos vienen planteando, como la mejora en la casa, la pensión. Han conseguido y han tenido otra ayuda con pañales, porque eran distintos al talle de la nena, les habían dado pañales para adulto. Estas son cuestiones que dan cuenta del desinterés de algunos sectores del gobierno municipal, sobre todo del estamento municipal.

Me parece importante que la sociedad de Morón acompañe, esté presente y sea solidario con una vecina que necesita, hoy más que nunca, que todos y todas le tendamos una mano, la acompañamos y la ayudemos a superar esta situación tan adversa que le ha tocado atravesar.

Nuevamente, quiero felicitar a los organizadores de la actividad y del evento y, en nombre de Matías, a todos los socios del club.

Gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 81.371/19 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 81.375/19 HCD. Proyecto de ordenanza. Recomposición de cuadro tarifario.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el anexo I.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el anexo I.

En consideración el anexo II.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el anexo II.

**Dictámenes de comisiones.**

**Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.**

**Expediente N° 79.097/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 79.505/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.876/19 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78.988/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.750/19 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.783/19 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.791/19 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.835/19 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.843/19 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.860/19 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.456/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.611/18 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.730/19 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.756/19 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Tasa por Servicios Generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.**
**Expediente N° 80.832/19 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de uso de suelo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.961/19 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.962/19 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.842/19 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

**Sra. Presidente.-** Con veintitrés votos positivos y un voto negativo, queda aprobada la ordenanza en general.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: es para mocionar que de no haber ningún cambio en el sentido de la votación en particular, que la misma se pueda hacer por signos.
**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por veintitrés votos positivos y un voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.876/18 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78.179/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.406/18 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso del suelo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.181/18 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 78.134/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.021/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 75.351/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

**Sra. Presidente.-** Con veintitrés votos afirmativos y uno negativo queda aprobado en general el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto la votación en particular se haga por signos.

**Sra. Presidente.-** Apoyada la moción por los concejales Yametti y Bruno, se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular de la forma aprobada.

- Se votan y aprueban por veintitrés votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78.225/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.230/18 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.318/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.413/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.531/17 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Prosecución de trámite de anexo de rubro.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 68.087/09 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado unanimidad, se va a votar nominalmente.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Román, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

**Sra. Presidente.-** Con veintitrés votos afirmativos y uno negativo queda aprobado en general el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Gracias, señora presidente.

Es para mocionar que si ningún concejal va a cambiar el sentido de su voto la votación en particular se haga por signos.

**Sra. Presidente.-** Apoyada la moción por los concejales Yametti y Bruno, se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular de la forma aprobada.

- Se votan y aprueban por veintitrés votos afirmativos y uno negativo los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.570/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.703/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.010/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.010/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.191/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.633/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.

**Expediente N° 81.191/19 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Unificación sujeta a prueba de ramales de la línea 634.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos y de Legislación General.**

**Expediente N° 81.159/19 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, presidenta.

Quiero hacer alguna observación sobre este expediente, mejor dicho, sobre este dictamen de comisión.

Lo que estamos haciendo es votar un convenio que se firmó en el año 2016 y, claro, en principio nos llamaba la atención porqué si desde el año 2016 hasta ahora se habían aprobado todas las rendiciones de cuenta este convenio no estaba aprobado, autorizado o convalidado, como lo determina la ley, por el Concejo Deliberante.

Aparte, es un convenio que ya casi está caducando porque tiene una duración de cinco años. Y empezamos a buscar y a indagar y nos dimos cuenta de que, posiblemente, haya habido algún error administrativo y al momento de firmarse el convenio lo que no hicieron fue registrarlo. Por eso, precisamente, aparece con un número de registro correspondiente al año 2019. La realidad es que es obvio que no es una situación regular y que el municipio durante algunos años estuvo gastando dinero en nafta, en arreglos de los móviles, seguro, por un convenio que no estaba casualmente convalidado por el Concejo Deliberante. Yo entiendo que es una cuestión administrativa que habría que regularizar, pero lo que no sé es si la regularizamos de esta manera, y para colmo no hay ningún informe ni ninguna consulta al Tribunal de Cuentas para ver cómo podríamos hacer para solucionar este tema, esta irregularidad.

En tal sentido, y sin ánimo de debate, entendiendo que también somos pasibles de sanción los concejales al autorizar esta situación es que desde este bloque no vamos a acompañar este dictamen. Considero que, tal vez, debería trabajarse más en las comisiones, por lo menos acercar documentación que diga que de esta manera podríamos subsanar la duda que tenemos, que tampoco es una certeza. Pero, bueno, desde nuestro bloque nosotros no lo vamos a acompañar.
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Vanesa Sosa.
**Sra. Sosa.-** Entendiendo la posición que sostuvo el concejal preopinante, vamos a solicitar que el expediente vuelva a comisión.
**Sra. Presidente.-** Entonces, vamos a votar la moción de la concejal Sosa, acompañada por los concejales Laviuzza y Yametti.
Pasamos a votar la moción de pase a comisión.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** En consecuencia, el expediente pasa a comisión.

**Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.**
**Expediente N° 81.267/19 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Comisión de Legislación General.**
**Expediente N° 80.990/19 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente con conocimiento de documentación.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Dictamen N° 42. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.**
**Expediente N° 80.861/19 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de planos de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y se aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Siendo las 15 y 4 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 15 y 4.